



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 746 /

CERRO NAVIA, 12 JUN 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 633, de 31 de Mayo de 2017; el Certificado de Recepción N° 492/81, el Informe Técnico N° 381/17 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1713183579/17 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor JAVIER ANTONIO MALDONADO GALAZ, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en SALVADOR GUTIERREZ N° 6207 - B, en el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES Y BAZAR" (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDLP/CUL/cul.  
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS